



*Corte Suprema de Justicia*  
*Secretaría General*

**San José, 11 de Junio de 2024**

**N° 5022-2024**

**Al contestar, refiérase a este # de oficio al correo  
([secrecorte@poder-judicial.go.cr](mailto:secrecorte@poder-judicial.go.cr))**

**Señor**

**MSc. Allan Pow Hing Cordero**

**Director de Planificación**

**Estimado señor:**

Para su estimable conocimiento y fines consiguientes, le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 47-2024 celebrada el **04 de junio del 2024**, que literalmente dice:

**“ARTÍCULO LXXXIII**

**Documento N° 5757-2024**

En sesión N° 59-2023 celebrada el 18 de julio del 2023, artículo LXXXVIII, en su parte dispositiva se indicó:

**“(…)**

**Se acordó: 1.)** Tener por conocido el informe oficio N° 326-CI-2023 del 10 de junio de 2023, suscrito por el máster Hugo Hernández Alfaro, jefa de la oficina de Control Interno y Hermes Zamora Atencio, Profesional de Control Interno, y con el propósito fortalecer el Proceso de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), procurar el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y presupuestarios, dar cumplimiento a la planificación, ya sea esta de carácter estratégico u operativa, mediante la gestión adecuada de los riesgos asociados a dicha planificación; así como fortalecer el servicio público que presta la Institución, acoger las recomendaciones vertidas en el informe infra, en consecuencia deberá: **a.) El Centro de Apoyo para el Mejoramiento de la Función Jurisdiccional** para que fortalezca su función de apoyo a los despachos del Ámbito Jurisdiccional en materia de riesgos. **a2.)** Poner en conocimiento del Tribunal de la Inspección Judicial los despachos que incumplieron con la elaboración del SEVRI, señalados en el presente informe, a efecto de que se



*Corte Suprema de Justicia*  
*Secretaría General*

analice la situación conforme a derecho corresponde. **b1.) A cada Jefatura (Jueza Coordinadora o Juez Coordinador) de despacho judicial del Ámbito Jurisdiccional:** Planificar los mecanismos que consideren convenientes para ejecutar las actividades necesarias, con la finalidad de analizar, en su conjunto, las medidas de administración de riesgos propuestas en el ejercicio anualizado de valoración de riesgos según corresponda. Con base en ese proceso de análisis, se propicie y promueva la validación y su depuración; para formalizarlas y establecerlas como acciones o medidas estandarizadas para la adecuada gestión de los riesgos que resulten aplicables en el próximo ejercicio del SEVRI 2024; sin demérito de que se puedan adicionar nuevas acciones de respuesta que complementen las ya indicadas en el presente informe. Posteriormente, deberán dejar constancia en el sistema SEVRI, mediante el registro de una minuta cuyo asunto sea “Atender recomendación sobre Informe SEVRI, 2023”; donde se detalle lo actuado con respecto al cumplimiento de esta recomendación e informar a la Oficina de Control Interno los resultados obtenidos o los acuerdos tomados, aportando el reporte de la minuta generada desde el mismo sistema. **b2.)** Emitir los lineamientos internos necesarios para asegurar que se da el seguimiento oportuno y que se verifica el cumplimiento de las medidas de administración de los riesgos establecidas en el SEVRI, de forma tal que exista certeza de que sean incorporadas como parte del funcionamiento del despacho bajo su responsabilidad; con la finalidad de minimizar la materialización de los riesgos y por consiguiente, procurar el cumplimiento razonable de la planificación elaborada como lo establece la normativa de control interno vigente. Este seguimiento se deberá realizar a lo largo del año respectivo, siendo lo ideal que se finalice a más tardar el último día hábil de octubre (previo al inicio del proceso formulación del SEVRI del siguiente año); registrando los avances dentro de la herramienta automatizada; la cual dispone de los módulos u opciones para realizarlo. Es imprescindible, como parte del seguimiento, registrar las minutas de las reuniones que se realicen, los cambios ocurridos en la información de los riesgos y, por supuesto, los avances en el cumplimiento de las tareas definidas en la matriz de roles y responsabilidades. **3.)** Hacer este acuerdo de conocimiento del Tribunal de la Inspección Judicial, para de acuerdo con sus facultades determine el levantamiento del régimen disciplinario, lo anterior con fundamento a lo dispuesto en el punto a2.) de este acuerdo. **4.)** Hacer este acuerdo de conocimiento de la Oficina de Control Interno y las Oficinas Interesadas. **Se declara acuerdo firme.”**

- 0 -

El máster Hugo Hernández Alfaro, Jefe de la Oficina de Control Interno, en oficio N° 353-CI-2024 del 23 de mayo de 2024, hizo de conocimiento lo siguiente:

“El artículo 18 de la Ley General de Control Interno establece que toda entidad pública deberá contar con un Sistema Específico de Valoración del



***Corte Suprema de Justicia***  
***Secretaría General***

Riesgo Institucional (SEVRI), que le permita identificar el nivel de riesgo institucional y adoptar los métodos de uso continuo y sistemático, a fin de analizar y administrar el nivel de cada riesgo. La Oficina de Control Interno es la encargada de asesorar y dar seguimiento para una adecuada administración de los riesgos institucionales; sobre el particular, a continuación, se presenta el estudio elaborado por el licenciado Juan Carlos Brenes Azofeifa, Profesional de esta Oficina, respecto los resultados del proceso de Valoración del Riesgo Institucional elaborado por las dependencias del **ÁMBITO JURISDICCIONAL** para el periodo 2024.

La principal limitante para realizar este ejercicio es la obsolescencia del sistema automatizado SEVRI-PJ que, según criterio de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, utiliza un lenguaje de programación discontinuado, por lo cual, solo se corrigen errores menores que den sostenibilidad a su operación, sin que se trabaje en actualizaciones o mejoras significativas. En tanto, la solución sería el desarrollo de un nuevo sistema SEVRI-PJ bajo los estándares modernos, siendo un proyecto que se ha incluido en el cronograma de trabajo de aquella Dirección para 2026.

La coyuntura descrita en el párrafo anterior implica que la herramienta actual no genera reportes, gráficos o indicadores estadísticos que permitan el análisis expedito del tema, de ahí que el presente estudio requirió el examen individual del SEVRI-PJ elaborado por cada uno de los tribunales y juzgados del programa presupuestario.

Cada dependencia de este ámbito presenta características individuales, derivadas de las condiciones socio-territoriales propias de cada Circuito Judicial, materia, por lo cual, tipifican, ponderan y gestionan los riesgos a partir de sus carencias y necesidades propias, por lo cual, un mismo riesgo recibe alta puntuación en un despacho y muy baja en otro; de ahí que para estandarizar este ejercicio se hace necesario ponderar la puntuación de estos riesgos.

## **I - INTRODUCCIÓN**

El presente estudio tiene como base la Ley General de Control Interno (LGCI), la normativa dictada por la Contraloría General de la Republica; así como las directrices emitidas por Corte Plena y el Consejo Superior en lo relativo a la valoración del riesgo institucional.

En esta línea, el artículo 17, inciso “a” de la Ley General de Control Interno, señala lo siguiente:



**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría General**

*“Entiéndese por seguimiento del sistema de control interno las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno, a lo largo del tiempo; asimismo, para asegurar que los hallazgos de la auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan con prontitud. En cuanto al seguimiento del sistema de control interno, serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, los siguientes:*

*a-Que los funcionarios responsabilizados realicen continuamente las acciones de control y prevención en el curso de las operaciones normales integradas a tales acciones.”*

Acorde con el artículo de cita, además de validar los resultados del proceso SEVRI realizado para el periodo 2024, igualmente se dio seguimiento y supervisión a los despachos y oficinas en la atención de este tema.

Para este ejercicio, la Oficina de Control Interno inició con la verificación y validación detallada de la documentación incluida en la herramienta automatizada SEVRI-PJ en una muestra representativa de oficinas<sup>(1)</sup>, a las cuales también se suministró retroalimentación mediante observaciones y recomendaciones importantes ante las debilidades detectadas en el ejercicio y/o sobre las medidas a tomar para una mejora administración de los riesgos identificados, como parte de la mejora continua que promueve el Sistema de Control Interno (SCI).

Esa primera etapa permitió verificar y formular correcciones a la información contenida en el SEVRI-2024 y retroalimentar a las jefaturas, con los fundamentos metodológicos para perfeccionar el proceso y aumentar el nivel de madurez del ejercicio, para que ofrezca mayores beneficios en la búsqueda de la mejor calidad de sus insumos y productos en la oportuna prevención de los riesgos que impedirían alcanzar los objetivos respecto del servicio público encomendado.

La siguiente etapa del estudio, aquí aportada, corresponde al análisis de la información registrada en la herramienta automatizada SEVRI- PJ, por la totalidad de despachos que conforman el **Ámbito Jurisdiccional** del Poder Judicial, donde cabe destacar que el nivel de participación fue del 99%, en tanto, solo el Juzgado de Pensiones Alimentarias y Contra la Violencia Doméstica de

---

<sup>1</sup> En el anexo de este documento, se describe la fórmula estadística empleada para determinar la muestra representativa de oficinas por analizar.



***Corte Suprema de Justicia  
Secretaría General***

Escazú, el Juzgado Penal del I Circuito Judicial de la Zona Atlántica y el Juzgado de Pensiones Alimentarias y Contra la Violencia Doméstica de Pavas, no aportaron el ejercicio SEVRI, dentro del plazo establecido.

Sobre el particular, cabe observar que, la desatención del SEVRI compromete el alcance de los objetivos, conlleva debilitar el Sistema de Control Interno Institucional y por consiguiente afecta el servicio público encomendado, entre otras afectaciones negativas que busca prevenir el Sistema de Control Interno (SCI), por lo cual es importante, motivar a todas las jefaturas a realizar una constante valoración de sus riesgos.

Ahora bien, con respaldo en la Ley General de Control Interno y directrices emitidas por la Contraloría General de la República, donde se indica que este tipo de análisis, debe enfocar sus esfuerzos hacia los riesgos de mayor relevancia, que puedan afectar el logro de la planificación formulada; es que, con base en los principios teóricos de la materia, evaluaciones previas, criterio de expertos y recomendaciones de la Auditoría, entre otros aspectos vinculantes, se preparó un compendio de riesgos relevantes o estratégicos que resulta necesario prevenir; se procedió a realizar un análisis meticuloso de la información registrada en la herramienta automatizada del SEVRI-PJ, bajo el método estructurado de:

*“a) Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, definidos en los planes anuales operativos y vinculados a los planes estratégicos de largo plazo”.*

Cabe indicar que el análisis de cada uno de los riesgos incluidos en el compendio que se muestra a continuación observa la prioridad, la probabilidad e impacto, el nivel de riesgo residual <sup>(2)</sup>, así como, las acciones propuestas por los despachos para administrarlos; estructurados bajo un esquema de mapa de calor.

## **II- NIVEL DE RIESGO**

Como se indicó de previo, el riesgo residual corresponde a la exposición remanente al riesgo luego de haber tomado acciones o contramedidas para mitigarlo o prevenirlo; en este sentido, la funcionalidad de los controles sobre el

---

<sup>2</sup> Se entiende por riesgo residual a la exposición remanente al mismo luego de haber tomado acciones o contramedidas para mitigarlo o prevenirlo; en este sentido, permite establecer niveles de priorización al valorar si se requiere de nuevas acciones para administrarlo o en su defecto puede ser aceptado. Por lo cual, el concepto “**NIVEL DE RIESGO RESIDUAL**”, engloba el de “**APETITO AL RIESGO**” que se refiere únicamente al límite hasta el cual se está dispuesto a aceptar el riesgo.



**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría General**

riesgo varía en función de la capacidad y calidad de las gestiones preventivas implementadas.

La clasificación establecida metodológicamente dentro de los parámetros del SEVRI-PJ, aprobados al interno del Poder Judicial <sup>(3)</sup>, incluye una ponderación para los niveles de exposición aceptables al riesgo (también conocida como nivel de tolerancia), que se definió con base en intervalos del nivel de riesgo residual, según se muestra a continuación:

<b>RIESGO RESIDUAL</b>	
<b>INTERVALO</b>	<b>NIVEL DE ACEPTACIÓN (TOLERANCIA)</b>
10 a 349	Bajo =Aceptable
350 a 699	Medio =Precauciones
700 a 1350	Alto = Inaceptable

**Fuente:** Modelo del SEVRI aprobado en sesión de Consejo Superior 32-06, artículo XL.

Con base en esta escala, los riesgos con valor residual por abajo de los 349 puntos serían aquellos sobre los cuales la institución, ya ha tomado acciones para reducir la probabilidad de ocurrencia o de momento sus consecuencias o impacto resultan aceptables, por lo cual, no se requiere de recursos adicionales para administrarlos; en este caso, basta con prestar atención a la incertidumbre por si presenta cambios que haga necesario establecer alguna medida. Bajo este contexto, el apetito al riesgo institucional, comprenderá todos aquellos dentro de esta ponderación (por abajo de los 349 puntos); mientras que conforme el modelo de graficas de calor, serán eventos color verde, mismos que la institución puede “ACEPTAR” y no generan gastos adicionales en su atención.

Por su parte, aquellos casos con un nivel de riesgo residual entre 350 y 699 puntos identifican, las amenazas y debilidades donde a pesar de que se han tomado medidas o acciones para su contención, aún se requiere de algo más y su impacto al materializarse tendría consecuencias de consideración para la Institución, por lo que se requieren medidas adicionales para llevarlos a un nivel de riesgo aceptable (verde). En línea, bajo la herramienta de mapas de calor, esta importancia media se representa en color amarillo.

---

<sup>3</sup> Metodología Institucional de la Valoración de Riesgos (SEVRI-PJ) aprobada por el Consejo Superior en la sesión N° 32-06 del 9 de mayo del 2006, artículo XL.



***Corte Suprema de Justicia***  
***Secretaría General***

Finalmente, los riesgos ponderados por arriba de los 700 puntos en su valor residual, serían los que alcanzan una probabilidad de ocurrencia alta, con alto impacto sobre la Institución si llegaran a materializarse y además los controles que se tienen para su contención de momento no están funcionando adecuadamente o ni siquiera se han establecido; por lo cual, son los de mayor prioridad en la asignación de recursos para su control; dada esta relevancia, en gráficas de mapa de calor se representan en color rojo.

Bajo las métricas indicadas, el proceso de toma de decisiones se debe priorizar en la atención de los riesgos valorados con más de 700 puntos o de categoría roja y una vez atendidos, procurar un mejor control sobre aquellos con calificación entre 350 y 699 puntos que, serían categoría amarilla.

El SEVRI permite identificar y evaluar riesgos potenciales que aún no ocurren, pero que resulta muy importante prevenir, en tanto, tendrían implicaciones serias para la Institución, el Ámbito Jurisdiccional y/o las personas usuarias del servicio.

### **III- RESULTADOS DEL ANÁLISIS**

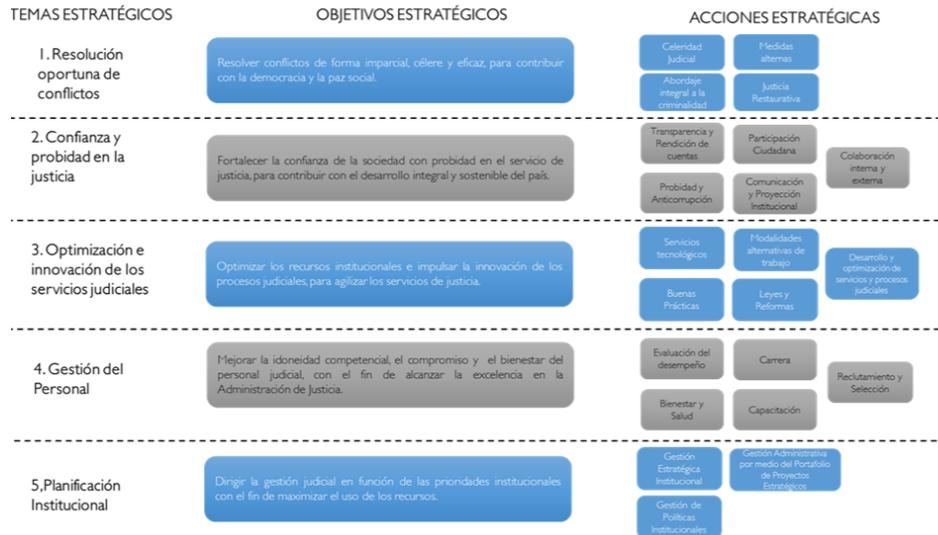
Si bien cada Tribunal y Juzgado del Ámbito Jurisdiccional administra mediante el SEVRI los riesgos más relevantes de su gestión, incluyendo operativos y estratégicos; para el presente ejercicio se analizan solo los riesgos de carácter estratégico; es decir, aquellos que limitarían o impedirían alcanzar los objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI).

Para mejor comprensión del tema a continuación, se muestran entre otras variables los cinco objetivos estratégicos del PEI 2019-2024.



**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría General**

**Figura 10**  
**Temas, objetivos y acciones estratégicos del**  
**Plan Estratégico Institucional 2019-2024**



**Fuente:** Informe. 1463-PLA-2018/ Ref. SICE: 1483-17, elaborado por la Dirección de Planificación.

Por su parte, con base en los principios teóricos de esta materia, las evaluaciones previas, criterio de expertos, recomendaciones de la Auditoría Judicial y la Dirección de Planificación, entre otros aspectos vinculantes, se procedió a realizar un análisis meticuloso de la información registrada en la herramienta automatizada del SEVRI-PJ, para identificar los riesgos relevantes y por tanto es de suma importancia prevenir, dado su impacto respecto de los objetivos estratégicos establecidos.

Como se indicó, las variables relacionadas con los riesgos vinculados a objetivos del Plan Estratégico Institucional, se extraen de la verificación individual de cada dependencia y ponderadas en el conjunto de despachos que integran el programa, a partir de la valoración de los datos que fueron aportados por las direcciones de Planificación y Tecnología de la Información y Comunicaciones; establecidos a partir de una secuencia de datos tomados de los sistemas automatizados PEI, PAO y SEVRI-PJ, permitiendo alcanzar una relación directa entre el tema, el objetivo estratégico y los riesgos gestionados en cada caso.



**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría General**

Al respecto, el listado de riesgos que se presenta a continuación prioriza la puntuación que fue dada a cada uno y la frecuencia con que fue identificado por cada despacho, para representarlos por colores, de forma que los rojos son los de mayor urgencia de atención, amarillos los de prioridad media y finalmente los verdes, que ya dispondrían de algún control para minimizar la posibilidad de activación y minimizar su impacto, por lo cual, las acciones requeridas no son tan relevantes <sup>(4)</sup>.

**3.1- ANÁLISIS DE RIESGOS DEL ÁMBITO JURISDICCIONAL**

Del cuadro que se presenta a continuación resulta oportuno mencionar que el Riesgo Residual corresponde a la probabilidad por el impacto, conocido como Riesgo Inherente, ponderado con la funcionalidad de los controles, cálculo que realiza automáticamente el Sistema SEVRI. Para estos efectos la funcionalidad, es equiparada con valores numéricos de forma que, si el control funciona se asigna valor “1”, si funciona parcialmente “2” y si del todo el control no funciona o no existe se pondera con “3”, rubro que no se muestra en el cuadro para minimizar el número de variables y simplificar la comprensión del ejercicio.

**CUADRO 1**  
**MATRIZ DE RIESGOS CALIFICADOS PARA EL ÁMBITO**  
**JURISDICCIONAL VINCULADOS A CADA OBJETIVO**  
**ESTRATÉGICO DEL PEI PERIODO 2024.**

<b>Tema Estratégico: Resolución Oportuna de Conflictos</b>					
<b>Objetivo Estratégico: Resolver conflictos de forma imparcial, celeridad y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social.</b>					
<b>#</b>	<b>RIESGO DE PRIORIDAD 1</b>	<b>Prob</b>	<b>Imp.</b>	<b>Residual</b>	<b>Acciones Priorizadas</b>
1.1	<b>Prescripción de causas.</b>	90	5	1350	<b>Prioridad 1</b>
					Reiterar a las instancias correspondientes la necesidad de recurso adicional acorde con el volumen de trabajo.
					<b>Prioridad 2</b>
					Inventario de expedientes próximos a prescribir.

<sup>4</sup> Igualmente aplica la categoría verde para los riesgos cuya solución no está en manos de la Institución, indistintamente del valor alcanzado por el riesgo residual, ante lo cual, la única alternativa es “aceptar el riesgo”



*Corte Suprema de Justicia*  
*Secretaría General*

<b>Tema Estratégico:</b> Resolución Oportuna de Conflictos					
<b>Objetivo Estratégico:</b> Resolver conflictos de forma imparcial, célere y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social.					
#	RIESGO DE PRIORIDAD 1	Prob	Imp.	Residual	Acciones Priorizadas
					<b>Prioridad 3</b>
					Levantar listados de expedientes.
1.2	<b>Mora Judicial</b>	90	5	<b>1350</b>	<b>Prioridad 1</b>
					Identificar expedientes de mayor ingreso.
					<b>Prioridad 2</b>
					Gestionar capacitación.
					<b>Prioridad 3</b>
					Gestionar reposición de equipo tecnológico que requiere actualizarse.
1.3	<b>Falta de Salas de juicio para aumentar cantidad de audiencias.</b>	90	5	<b>1350</b>	<b>Prioridad 1</b>
					Identificar asuntos que se pueden tramitar masivamente.
					<b>Prioridad 2</b>
					Gestionar ayuda desde el Centro de Apoyo.
					<b>Prioridad 3</b>
					Tramitar citaciones con suficiente antelación para mayor efectividad de las audiencias.
1.4	<b>Atender carga de trabajo sin previo análisis estadístico.</b>	80	5	<b>1200</b>	<b>Prioridad 1</b>
					Buscar atender prioritariamente los asuntos más antiguos.
					<b>Prioridad 2</b>
					Mantener actualizado el circulante del despacho
					<b>Prioridad 3</b>
					Lista de asuntos con mayor antigüedad.
1.5	<b>Retraso en la tramitación</b>	80	5	<b>1200</b>	<b>Prioridad 1</b>
					Coordinar para que no haya



*Corte Suprema de Justicia*  
*Secretaría General*

<b>Tema Estratégico:</b> Resolución Oportuna de Conflictos					
<b>Objetivo Estratégico:</b> Resolver conflictos de forma imparcial, célere y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social.					
#	RIESGO DE PRIORIDAD 1	Prob	Imp.	Residual	Acciones Priorizadas
					<p>varias personas en vacaciones simultáneamente.</p> <p><b>Prioridad 2</b></p> <p>Revisión periódica de escritorios</p> <p><b>Prioridad 3</b></p> <p>Identificación del retraso y sus fuentes.</p>
1.6	<b>Infraestructura inadecuada que no ofrece seguridad ni confianza a la persona usuaria.</b>	80	5	<b>1200</b>	<p><b>Prioridad 1</b></p> <p>Establecer plan de acción para atender casos especiales, al interno del Juzgado.</p> <p><b>Prioridad 2</b></p> <p>Trasladar el riesgo a la administración para que se definan acciones definitivas.</p> <p><b>Prioridad 3</b></p>
1.7	<b>Mal trato a la persona usuaria.</b>	80	5	<b>1200</b>	<p><b>Prioridad 1</b></p> <p>Solicitar la asignación de más recursos.</p> <p><b>Prioridad 2</b></p> <p>Solicitar capacitación sobre el servicio encomendado.</p> <p><b>Prioridad 3</b></p>
1.8	<b>Saturación de agenda y señalamientos a largo plazo</b>	80	5	<b>1200</b>	<p><b>Prioridad 1</b></p> <p>Comunicar situación a diferentes instancias.</p> <p><b>Prioridad 2</b></p> <p>Solicitar personal adicional y espacios para atender señalamientos.</p> <p><b>Prioridad 3</b></p>



*Corte Suprema de Justicia*  
*Secretaría General*

<b>Tema Estratégico:</b> Resolución Oportuna de Conflictos					
<b>Objetivo Estratégico:</b> Resolver conflictos de forma imparcial, célere y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social.					
#	RIESGO DE PRIORIDAD 1	Prob	Imp.	Residual	Acciones Priorizadas
1.9	<b>Sobrecarga laboral por puesto.</b>	90	4	<b>1080</b>	<b>Prioridad 1</b>
					Establecer adecuada explicación a la persona usuaria
					<b>Prioridad 2</b>
					Monitorear informes de gestión y rendimiento.
1.10	<b>Medidas alternas con plazo vencido y sin datos del seguimiento.</b>	70	5	<b>1050</b>	<b>Prioridad 1</b>
					Velar porque se tenga control de estos casos.
					<b>Prioridad 2</b>
					Realizar arquezos de expedientes con medidas alternas y cautelares.
1.11	<b>Desactualización del estado de expedientes en sistema.</b>	70	5	<b>1050</b>	<b>Prioridad 1</b>
					Solicitar capacitación y refrescamiento del correcto uso de los sistemas.
					<b>Prioridad 2</b>
					Realizar inventario y arquezos de expedientes.
1.12	<b>Incumplimiento de plazos.</b>	70	5	<b>1050</b>	<b>Prioridad 1</b>
					Tratar de dar respuesta pronta a los procesos, según criterios de prioridad institucionalmente definidos.
					<b>Prioridad 2</b>
					Solicitar el análisis que permita evidenciar la



*Corte Suprema de Justicia*  
*Secretaría General*

<b>Tema Estratégico:</b> Resolución Oportuna de Conflictos					
<b>Objetivo Estratégico:</b> Resolver conflictos de forma imparcial, célere y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social.					
#	RIESGO DE PRIORIDAD 1	Prob	Imp.	Residual	Acciones Priorizadas
					necesidad de asignar recursos adicionales. <b>Prioridad 3</b> Trasladar a las instancias correspondientes la activación de este riesgo.
1.13	<b>Fuga de información.</b>	70	5	<b>1050</b>	<b>Prioridad 1</b> Prevenir los actos de corrupción con charlas motivacionales. <b>Prioridad 2</b> Incentivar los valores institucionales. <b>Prioridad 3</b>
1.14	<b>Ingreso de personal ajeno al despacho.</b>	70	5	<b>1050</b>	<b>Prioridad 1</b> Solicitar el uso de pasillos externos para evitar que pasen por el despacho. <b>Prioridad 2</b> Trasladar el riesgo a la Administración Regional <b>Prioridad 3</b>
1.15	<b>Actos de corrupción.</b>	80	4	<b>960</b>	<b>Prioridad 1</b> Capacitar al personal sobre el tema. <b>Prioridad 2</b> Enseñar estrategias para que mantengan liberadas sus finanzas reduciendo la posibilidad que sean tentados <b>Prioridad 3</b> Trasmitir confianza para que cuando se sientan



*Corte Suprema de Justicia*  
*Secretaría General*

<b>Tema Estratégico:</b> Resolución Oportuna de Conflictos					
<b>Objetivo Estratégico:</b> Resolver conflictos de forma imparcial, célere y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social.					
#	RIESGO DE PRIORIDAD 1	Prob	Imp.	Residual	Acciones Priorizadas
					intimidados sepan que tienen respaldo y protección institucional.
1.16	<b>Desconocimiento del acceso a la justicia de la población indígena en forma prioritaria.</b>	80	4	<b>960</b>	<p><b>Prioridad 1</b> Compartir circulares sobre el tema.</p> <p><b>Prioridad 2</b> Reforzamiento de los valores institucionales.</p> <p><b>Prioridad 3</b> Recopilación de aspectos a considerar en la atención de este tipo de personas.</p>
1.17	<b>Ausencia del imputado a la audiencia.</b>	60	5	<b>900</b>	<p><b>Prioridad 1</b> Confirmación telefónica de citación</p> <p><b>Prioridad 2</b> Coordinar con debida antelación los traslados de detenidos.</p> <p><b>Prioridad 3</b> Motivar al personal para una adecuada tramitación.</p>
1.18	<b>Que instancias asesoras no atiendan solicitudes expresas incluidas en el espacio de observaciones de la plantilla de seguimiento a indicadores de gestión.</b>	90	3	<b>810</b>	<p><b>Prioridad 1</b> Informar al jerarca del mal funcionamiento del modelo.</p> <p><b>Prioridad 2</b> Reiterar solicitudes en reuniones de seguimiento con responsables del sistema.</p> <p><b>Prioridad 3</b></p>
1.19	<b>Aumento desproporcional de casos entrados.</b>	50	5	<b>750</b>	<p><b>Prioridad 1</b> Remitir oficio al Centro de Apoyo solicitando apoyo.</p>



*Corte Suprema de Justicia*  
*Secretaría General*

<b>Tema Estratégico:</b> Resolución Oportuna de Conflictos					
<b>Objetivo Estratégico:</b> Resolver conflictos de forma imparcial, celeridad y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social.					
#	RIESGO DE PRIORIDAD 1	Prob	Imp.	Residual	Acciones Priorizadas
					<b>Prioridad 2</b>
					Remitir expedientes al Centro de Conciliaciones.
					<b>Prioridad 3</b>
					Coordinar apoyo con Gestor de la materia.

<b>Tema Estratégico:</b> Resolución Oportuna de Conflictos					
<b>Objetivo Estratégico:</b> Resolver conflictos de forma imparcial, celeridad y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social.					
#	RIESGO DE PRIORIDAD 2	Pr ob	Im p.	Resi dual	Acciones Priorizadas
1.20	<b>Falta de contacto efectivo con usuarios en condición de vulnerabilidad.</b>	40	5	<b>600</b>	<b>Prioridad 1</b>
					Identificación adecuada de personas en condición de vulnerabilidad.
					<b>Prioridad 2</b>
					Generar comunicación efectiva.
					<b>Prioridad 3</b>
					Definir mecanismos de comunicación alterna para aquellos que su domicilio está a largas distancias y no cuentan con medios tecnológicos.
1.21	<b>Retraso en la publicación de edictos en materia de Tránsito.</b>	50	4	<b>600</b>	<b>Prioridad 1</b>
					Revisar el procedimiento para que sea expedito.
					<b>Prioridad 2</b>
					Alcanzar comunicación 100% fluida con Dirección Ejecutiva
					<b>Prioridad 3</b>
1.22	<b>Falta de soporte administrativo para la continuidad del servicio en jornada vespertina.</b>	50	4	<b>600</b>	<b>Prioridad 1</b>
					Transferir los riesgos de seguridad y atención de emergencias a la Administración Regional



*Corte Suprema de Justicia*  
*Secretaría General*

<b>Tema Estratégico:</b> Resolución Oportuna de Conflictos					
<b>Objetivo Estratégico:</b> Resolver conflictos de forma imparcial, célere y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social.					
#	RIESGO DE PRIORIDAD 2	Pr ob	Im p.	Resi dual	Acciones Priorizadas
					<b>Prioridad 2</b>
					<b>Prioridad 3</b>
1.23	Actos de hostigamiento sexual en la oficina.	60	4	480	<b>Prioridad 1</b> Concientizar al personal sobre las consecuencias.
					<b>Prioridad 2</b> Atender en forma inmediata las denuncias que se presenten.
					<b>Prioridad 3</b> Reenvío de circulares y directrices sobre el tema.
1.24	Omitir acciones que permitan reducir el circulante.	60	3	360	<b>Prioridad 1</b> Desarrollar reuniones para establecer estrategias para atender asuntos de vieja data.
					<b>Prioridad 2</b> Identificar asuntos de vieja data para su atención conforme a derecho.
					<b>Prioridad 3</b> Levantar listado de expedientes de atención prioritaria.

<b>Tema Estratégico:</b> Resolución Oportuna de Conflictos					
<b>Objetivo Estratégico:</b> Resolver conflictos de forma imparcial, célere y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social.					
#	RIESGO DE PRIORIDAD 3	Pr ob	Im p.	Resi dual	Acciones Priorizadas
1.25	Abordaje inadecuado del caso	25	5	125	<b>Prioridad 1</b> Arqueo de escritorios.
					<b>Prioridad 2</b>
					<b>Prioridad 3</b>



**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría General**

<b>Tema Estratégico:</b> Resolución Oportuna de Conflictos					
<b>Objetivo Estratégico:</b> Resolver conflictos de forma imparcial, célere y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social.					
#	RIESGO DE PRIORIDAD 3	Pr ob	Im p.	Resi dual	Acciones Priorizadas
1.2 6	Excesivo consumo de papel	50	2	100	<b>Prioridad 1</b>
					Reiterar al personal la importancia del uso racional.
					<b>Prioridad 2</b>
					<b>Prioridad 3</b>
1.2 7	Error u omisión en el registro estadístico de casos atendidos	50	2	100	<b>Prioridad 1</b>
					Análisis de informe de inconsistencias.
					<b>Prioridad 2</b>
					<b>Prioridad 3</b>

<b>Tema: Confianza y probidad en la justicia</b>					
<b>Objetivo Estratégico:</b> Fortalecer la confianza de la sociedad con probidad en el servicio de justicia, para contribuir con el desarrollo integral y sostenible del país.					
#	RIESGO DE PRIORIDAD 1	Pr ob	Imp .	Resi dual	Acciones Priorizadas
2.1	Negligencia Laboral	90	5	1350	<b>Prioridad 1</b>
					Reiterar la importancia de atender el trabajo de manera eficiente y responsable.
					<b>Prioridad 2</b>
					Supervisión del trabajo
2.2	Choques y cancelación de señalamientos en agenda	90	5	1350	<b>Prioridad 3</b>
					Motivar al personal.
					<b>Prioridad 1</b>
					Definir audiencias acorde con el tamaño del caso
					<b>Prioridad 2</b>
					Verificar oportunamente la citación de las partes.



*Corte Suprema de Justicia*  
*Secretaría General*

<b>Tema: Confianza y probidad en la justicia</b>					
<b>Objetivo Estratégico:</b> Fortalecer la confianza de la sociedad con probidad en el servicio de justicia, para contribuir con el desarrollo integral y sostenible del país.					
#	RIESGO DE PRIORIDAD 1	Pr ob	Imp .	Resi dual	Acciones Priorizadas
					<b>Prioridad 3</b>
2.3	<b>Desatención de procesos con participación de personas indígenas</b>	80	5	<b>1200</b>	<b>Prioridad 1</b> Verificar que en expedientes se hayan identificado correctamente la condición de la persona.
					<b>Prioridad 2</b>
					Solicitar atención especial por parte del personal del despacho.
					<b>Prioridad 3</b>
2.4	<b>No llenar todas las casillas correctamente en el Sistema de Gestión.</b>	90	4	<b>1080</b>	<b>Prioridad 1</b> Supervisión constante de escritorios.
					<b>Prioridad 2</b>
					Atención oportuna de inconsistencias.
					<b>Prioridad 3</b>
2.5	<b>Indisponibilidad del personal.</b>	90	5	<b>900</b>	<b>Prioridad 1</b> Desarrollar charlas de motivación
					<b>Prioridad 2</b>
					Establecer plan de sucesión.
					<b>Prioridad 3</b>
2.6	<b>Debilitamiento de la Ética y Valores</b>	60	5	<b>900</b>	<b>Prioridad 1</b> Solicitar capacitación sobre el tema.
					<b>Prioridad 2</b>
					Reiterar los valores institucionales.
					<b>Prioridad 3</b>
2.7	<b>Omitir Informe de rendición de cuentas</b>	45	5	<b>675</b>	<b>Prioridad 1</b> Coordinar oportunamente la



*Corte Suprema de Justicia*  
*Secretaría General*

<b>Tema: Confianza y probidad en la justicia</b>					
<b>Objetivo Estratégico:</b> Fortalecer la confianza de la sociedad con probidad en el servicio de justicia, para contribuir con el desarrollo integral y sostenible del país.					
#	RIESGO DE PRIORIDAD 1	Pr ob	Imp .	Resi dual	Acciones Priorizadas
					actividad.
					<b>Prioridad 2</b>
					Capacitar al personal para el adecuado desempeño.
					<b>Prioridad 3</b>
					Adecuado sistema para el resguardo de la información.

<b>Tema: Confianza y probidad en la justicia</b>					
<b>Objetivo Estratégico:</b> Fortalecer la confianza de la sociedad con probidad en el servicio de justicia, para contribuir con el desarrollo integral y sostenible del país.					
#	RIESGO DE PRIORIDAD 2	Pr ob	Imp .	Resi dual	Acciones Priorizadas
2.8	<b>Desempeño ineficiente.</b>	70	3	630	<b>Prioridad 1</b>
					Motivar al personal a cumplir las cuotas establecidas
					<b>Prioridad 1</b>
					Supervisar el cumplimiento de cuotas.
					<b>Prioridad 1</b>
					Establecer planes remediales.
2.9	<b>Fallas en la coordinación interinstitucional</b>	30	4	360	<b>Prioridad 1</b>
					Estrecha comunicación con Ministerio Público y Defensa Pública.
					<b>Prioridad 2</b>
					Enviar recordatorios al Departamento de Trabajo Social y Psicología.
					<b>Prioridad 3</b>



*Corte Suprema de Justicia*  
*Secretaría General*

<b>Tema: Confianza y probidad en la justicia</b>					
<b>Objetivo Estratégico:</b> Fortalecer la confianza de la sociedad con probidad en el servicio de justicia, para contribuir con el desarrollo integral y sostenible del país.					
#	RIESGO DE PRIORIDAD 3	Pr ob	Imp .	Resi dual	Acciones Priorizadas
2.10	<b>Falta de participación del personal en actividades del Tribunal</b>	10	4	<b>80</b>	<b>Prioridad 1</b>
					Programar reuniones obligatorias para el personal.
					<b>Prioridad 2</b>
					Establecer cronograma de actividades con suficiente antelación.
					<b>Prioridad 3</b>

<b>Tema Estratégico:</b> Optimización e innovación de los servicios judiciales					
<b>Objetivo Estratégico:</b> Optimizar los recursos institucionales e impulsar la innovación de los procesos judiciales, para agilizar los servicios de justicia.					
#	RIESGO DE PRIORIDAD 1	Pr ob	Imp.	Resid ual	Acciones Priorizadas
3.1	<b>Extravío de expedientes, legajos, escritos, etc.</b>	90	5	<b>1350</b>	<b>Prioridad 1</b>
					Concientizar al personal.
					<b>Prioridad 2</b>
					Capacitación para el personal
					<b>Prioridad 3</b>
					Atención a inconvenientes en ubicaciones del sistema.
3.2	<b>Sobrecarga de trabajo por puesto.</b>	90	5	<b>1350</b>	<b>Prioridad 1</b>
					Supervisar la carga de trabajo del personal.
					<b>Prioridad 2</b>
					Mantener informados a los órganos respectivos, del comportamiento de la carga de trabajo.
					<b>Prioridad 3</b>
					Priorizar la atención de casos.
3.3	<b>Inadecuada capacitación del personal nuevo.</b>	90	5	<b>1350</b>	<b>Prioridad 1</b>
					Dar seguimiento al cronograma de cursos virtuales.
					<b>Prioridad 2</b>



*Corte Suprema de Justicia*  
*Secretaría General*

<b>Tema Estratégico:</b> Optimización e innovación de los servicios judiciales					
<b>Objetivo Estratégico:</b> Optimizar los recursos institucionales e impulsar la innovación de los procesos judiciales, para agilizar los servicios de justicia.					
#	RIESGO DE PRIORIDAD 1	Pr ob	Imp.	Resid ual	Acciones Priorizadas
					Reiterar lineamientos de obligatoriedad para personal de nuevo ingreso a participar de formación virtual. <b>Prioridad 3</b> Programar prioridad de actividades de capacitación.
3.4	<b>Aumento del circulante</b>	90	5	<b>1350</b>	<b>Prioridad 1</b> Estricta supervisión del personal. <b>Prioridad 2</b> Mantener los controles actualizados. <b>Prioridad 3</b> Motivar al personal a verificar plazos activamente.
3.5	<b>No observar los instrumentos internacionales que tutelan derechos humanos, especialmente vinculados a poblaciones en condición de vulnerabilidad.</b>	90	5	<b>1350</b>	<b>Prioridad 1</b> Establecer y gestionar la capacitación respectiva. <b>Prioridad 2</b> Dar seguimiento a los nuevos compromisos internacionales en materia de derechos humanos. <b>Prioridad 3</b>
3.6	<b>Retraso en la tramitación.</b>	80	5	<b>1200</b>	<b>Prioridad 1</b> Procurar respuesta a gestiones ingresadas lo más pronto posible. <b>Prioridad 2</b> Inducción al personal que inicia funciones. <b>Prioridad 3</b> Redistribución de carga de trabajo entre personal disponible.
3.7		70	5	<b>1050</b>	<b>Prioridad 1</b>



*Corte Suprema de Justicia*  
*Secretaría General*

<b>Tema Estratégico:</b> Optimización e innovación de los servicios judiciales					
<b>Objetivo Estratégico:</b> Optimizar los recursos institucionales e impulsar la innovación de los procesos judiciales, para agilizar los servicios de justicia.					
#	RIESGO DE PRIORIDAD 1	Pr ob	Imp.	Resid ual	Acciones Priorizadas
	<b>Falta de vehículo para atender diligencias y señalamientos fuera del despacho.</b>				Realizar estudios de necesidades previo a la compra de vehículos.
					<b>Prioridad 2</b>
					Identificar las características de los vehículos disponibles en el mercado.
					<b>Prioridad 3</b>
					Elaborar oficio de Decisión Inicial debidamente fundamentado.
3.8	<b>Cancelación de visitas programadas a territorios indígenas</b>	70	4	<b>840</b>	<b>Prioridad 1</b>
					Reprogramar visitas canceladas.
					<b>Prioridad 2</b>
					<b>Prioridad 3</b>
3.9	<b>Atraso en el suministro de criterios Psicosociales.</b>	50	5	<b>750</b>	<b>Prioridad 1</b>
					Verificación de plazos y establecer prioridades según urgencia.
					<b>Prioridad 2</b>
					Analizar procedimientos internos para simplificar y mejorar tiempos de respuesta.
					<b>Prioridad 3</b>
					Verificar la atención de todos los asuntos ingresados.

<b>Tema Estratégico:</b> Optimización e innovación de los servicios judiciales					
<b>Objetivo Estratégico:</b> Optimizar los recursos institucionales e impulsar la innovación de los procesos judiciales, para agilizar los servicios de justicia.					
#	RIESGO DE PRIORIDAD 2	Pr ob	Imp.	Resid ual	Acciones Priorizadas
3.10	<b>Inconsistencias en informes estadísticos que se usan para la toma de decisiones.</b>	50	3	<b>450</b>	<b>Prioridad 1</b>
					Atender inconsistencias oportunamente.



*Corte Suprema de Justicia*  
*Secretaría General*

<b>Tema Estratégico:</b> Optimización e innovación de los servicios judiciales					
<b>Objetivo Estratégico:</b> Optimizar los recursos institucionales e impulsar la innovación de los procesos judiciales, para agilizar los servicios de justicia.					
#	RIESGO DE PRIORIDAD 2	Pr ob	Imp.	Resid ual	Acciones Priorizadas
					<b>Prioridad 2</b>
					Validación de registros.
					<b>Prioridad 3</b>
3.11	<b>No identificar oportuna de los riesgos asociados a objetivos en la prestación del servicio a población indígena.</b>	50	4	400	<b>Prioridad 1</b>
					Analizar el ejercicio realizado respecto de riesgo vinculados con población indígena.
					<b>Prioridad 2</b>
					Retroalimentar a los despachos sobre errores identificados en la valoración de riesgos vinculados a población indígena.
					<b>Prioridad 3</b>
3.12	<b>Uso indebido de los sistemas, para revisar la información de los expedientes.</b>	50	4	400	<b>Prioridad 1</b>
					Promover campaña de sensibilización y responsabilidad.
					<b>Prioridad 2</b>
					Capacitar sobre el adecuado uso de los sistemas.
					<b>Prioridad 3</b>
3.13	<b>Desmotivación del personal (estancamiento salarial, alto volumen de trabajo, expectativas de jubilación)</b>	40	3	360	<b>Prioridad 1</b>
					Comunicación abierta con colaboradores
					<b>Prioridad 2</b>
					Solicitar evaluación de salud física y emocional.
					<b>Prioridad 3</b>
					Exponer a superiores estado general de la oficina.



**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría General**

<b>Tema Estratégico:</b> Optimización e innovación de los servicios judiciales					
<b>Objetivo Estratégico:</b> Optimizar los recursos institucionales e impulsar la innovación de los procesos judiciales, para agilizar los servicios de justicia.					
#	<b>RIESGO DE PRIORIDAD 3</b>	<b>Pr ob</b>	<b>Imp.</b>	<b>Resid ual</b>	<b>Acciones Priorizadas</b>
3.14	<b>Subutilizar los recursos adquiridos para la modalidad de teletrabajo por reducción de personal que participa.</b>	40	3	360	<b>Prioridad 1</b>
					Promover los controles requeridos para la gestión mediante teletrabajo.
					<b>Prioridad 2</b>
					Supervisión constante de indicadores y resultados del personal en teletrabajo.
					<b>Prioridad 3</b>
3.15	<b>Incumplir con el PAO</b>	40	3	240	<b>Prioridad 1</b>
					motivar al personal para que cumpla los compromisos.
					<b>Prioridad 2</b>
					<b>Prioridad 3</b>

<b>Tema Gestión del Personal</b>					
<b>Objetivo Estratégico:</b> Mejorar la idoneidad competencial, el compromiso y el bienestar del personal judicial, con el fin de alcanzar la excelencia en la Administración de Justicia.					
#	<b>RIESGO DE PRIORIDAD 1</b>	<b>Pr ob</b>	<b>Imp .</b>	<b>Resid ual</b>	<b>Acciones Priorizadas</b>
4.1	<b>Imposibilidad de sustituir personal por periodos cortos.</b>	90	5	1350	<b>Prioridad 1</b>
					Atender prioridades establecidas en continuidad del servicio, para que asuntos claves se puedan atender.
					<b>Prioridad 2</b>
					Capacitar el personal para que pueda asumir otras funciones.



*Corte Suprema de Justicia*  
*Secretaría General*

<b>Tema Gestión del Personal</b>					
<b>Objetivo Estratégico:</b> Mejorar la idoneidad competencial, el compromiso y el bienestar del personal judicial, con el fin de alcanzar la excelencia en la Administración de Justicia.					
<b>#</b>	<b>RIESGO DE PRIORIDAD 1</b>	<b>Pr ob</b>	<b>Imp .</b>	<b>Resid ual</b>	<b>Acciones Priorizadas</b>
					<b>Prioridad 3</b>
					Establecer planes remediales.
4.2	<b>Lesiones a la integridad física y Psicológica de funcionarios y personas usuarias.</b>	90	5	<b>1350</b>	<b>Prioridad 1</b>
					Reiterar instrucciones sobre limitaciones de acceso al despacho.
					<b>Prioridad 2</b>
					Solicitar acondicionamiento adecuado de espacios
					<b>Prioridad 3</b>
					Solicitar colaboración a la administración para el desplazamiento entre instalaciones judiciales en presencia de personas disconformes con el proceso.
4.3	<b>Alta rotación de personal.</b>	90	5	<b>1350</b>	<b>Prioridad 1</b>
					Solicitar a la Escuela Judicial la inducción y capacitación del personal nuevo.
					<b>Prioridad 2</b>
					<b>Prioridad 3</b>
4.4	<b>Incumplimiento de cuotas.</b>	90	5	<b>1350</b>	<b>Prioridad 1</b>
					Solicitar a la Dirección de Planificación una revisión de las cuotas establecidas a nivel nacional.
					<b>Prioridad 2</b>
					Distribución de carga de trabajo por roles.
					<b>Prioridad 3</b>



*Corte Suprema de Justicia*  
*Secretaría General*

<b>Tema Gestión del Personal</b>					
<b>Objetivo Estratégico:</b> Mejorar la idoneidad competencial, el compromiso y el bienestar del personal judicial, con el fin de alcanzar la excelencia en la Administración de Justicia.					
#	<b>RIESGO DE PRIORIDAD 1</b>	<b>Pr ob</b>	<b>Imp .</b>	<b>Resid ual</b>	<b>Acciones Priorizadas</b>
					Solicitar la asignación de más personal que asuma tareas accesorias no contabilizadas en cuotas institucionales
4.5	<b>Inapropiada rotación de labores entre puestos de igual perfil.</b>	70	5	<b>1050</b>	<b>Prioridad 1</b> Programar oportunamente la rotación del personal <b>Prioridad 2</b> Identificar habilidades blandas del personal para cada puesto. <b>Prioridad 3</b>

<b>Tema Gestión del Personal</b>					
<b>Objetivo Estratégico:</b> Mejorar la idoneidad competencial, el compromiso y el bienestar del personal judicial, con el fin de alcanzar la excelencia en la Administración de Justicia.					
#	<b>RIESGO DE PRIORIDAD 2</b>	<b>Pr ob</b>	<b>Imp .</b>	<b>Resid ual</b>	<b>Acciones Priorizadas</b>
4.6	<b>Que personal desconozca reglamento de vestimenta.</b>	50	4	<b>600</b>	<b>Prioridad 1</b> Circular entre el personal el nuevo Reglamento de vestimenta, <b>Prioridad 2</b> Supervisar que se atienda el nuevo reglamento. <b>Prioridad 3</b>
4.7	<b>No lograr incremento significativo en la cantidad de asuntos terminados.</b>	50	4	<b>600</b>	<b>Prioridad 1</b> Gestionar la asignación de recursos adicionales. <b>Prioridad 2</b> Establecer planes remediales. <b>Prioridad 3</b>



*Corte Suprema de Justicia*  
*Secretaría General*

<b>Tema Gestión del Personal</b>					
<b>Objetivo Estratégico:</b> Mejorar la idoneidad competencial, el compromiso y el bienestar del personal judicial, con el fin de alcanzar la excelencia en la Administración de Justicia.					
#	<b>RIESGO DE PRIORIDAD 2</b>	<b>Pr ob</b>	<b>Imp .</b>	<b>Resid ual</b>	<b>Acciones Priorizadas</b>
4.8	<b>Conflicto de intereses.</b>	50	4	600	<p><b>Prioridad 1</b></p> <p>Recordatorio constante de la ética judicial.</p> <p><b>Prioridad 2</b></p> <p>Fomentar capacitación en temas de conflicto de intereses.</p> <p><b>Prioridad 3</b></p>

<b>Tema Gestión del Personal</b>					
<b>Objetivo Estratégico:</b> Mejorar la idoneidad competencial, el compromiso y el bienestar del personal judicial, con el fin de alcanzar la excelencia en la Administración de Justicia.					
#	<b>RIESGO DE PRIORIDAD 3</b>	<b>Pr ob</b>	<b>Imp .</b>	<b>Resid ual</b>	<b>Acciones Priorizadas</b>
4.9	<b>Deterioro de las finanzas del personal.</b>	100	3	300	<p><b>Prioridad 1</b></p> <p>Capacitar para una correcta presupuestación personal.</p> <p><b>Prioridad 2</b></p> <p>Establecer espacios de autocuidado.</p> <p><b>Prioridad 3</b></p>
4.10	<b>Desautorizar el teletrabajo en forma general y no solo para las personas que incumplen.</b>	90	1	270	<p><b>Prioridad 1</b></p> <p>Actualización de controles para teletrabajo y evaluación del desempeño.</p> <p><b>Prioridad 2</b></p> <p>Supervisión constante de resultados.</p> <p><b>Prioridad 3</b></p>



*Corte Suprema de Justicia*  
*Secretaría General*

<b>Tema Estratégico:</b> Planificación Institucional					
<b>Objetivo Estratégico:</b> Dirigir la gestión judicial en función de las prioridades institucionales con el fin de maximizar el uso de los recursos.					
#	RIESGO DE PRIORIDAD 1	Pr ob	Imp .	Resid ual	Acciones Priorizadas
5.1	<b>Deterioro, pérdida o sustracción de activos</b>	90	5	1350	<b>Prioridad 1</b>
					Mantener actualizado el control de asignación de activos.
					<b>Prioridad 2</b>
					Realizar inventarios periódicos de activos.
5.2	<b>Lenta atención de los reportes informáticos.</b>	90	5	1350	<b>Prioridad 3</b>
					Dar seguimiento de activos enviados a reparar.
					<b>Prioridad 1</b>
5.3	<b>Deterioro de la infraestructura.</b>	90	5	1350	Dar seguimiento a los reportes incluidos en el GIS.
					<b>Prioridad 2</b>
					Respaldo periódico de información.
					Estrecha comunicación con informáticos del Circuito.
5.4	<b>Compartir claves personales para el ingreso a los sistemas.</b>	90	5	1350	<b>Prioridad 1</b>
					Reportar fugas, goteras y daños en general inmediatamente.
					<b>Prioridad 2</b>
					Solicitar que reparaciones mayores se incluyan en presupuesto.
5.4	<b>Compartir claves personales para el ingreso a los sistemas.</b>	90	5	1350	<b>Prioridad 3</b>
					Durante visitas de la administración reportar incidentes presentados.
					<b>Prioridad 1</b>
5.4	<b>Compartir claves personales para el ingreso a los sistemas.</b>	90	5	1350	Campaña de concientización sobre el uso de claves confidenciales.
					<b>Prioridad 2</b>
					Reiterar importancia de cambio frecuente de claves.



*Corte Suprema de Justicia*  
*Secretaría General*

<b>Tema Estratégico:</b> Planificación Institucional					
<b>Objetivo Estratégico:</b> Dirigir la gestión judicial en función de las prioridades institucionales con el fin de maximizar el uso de los recursos.					
#	RIESGO DE PRIORIDAD 1	Pr ob	Imp .	Resid ual	Acciones Priorizadas
					<b>Prioridad 3</b>
					Limitar el plazo de vigencia de las claves.
5.5	Omitir adecuada supervisión del personal.	80	5	1200	<b>Prioridad 1</b>
					Establecer frecuencia de supervisión.
					<b>Prioridad 2</b>
					Verificar que se comprenden las tareas asignadas.
					<b>Prioridad 3</b>
					Revisar controles establecidos.
5.6	Hackeo de sistemas.	80	5	1200	<b>Prioridad 1</b>
					Respaldo de la información
					<b>Prioridad 2</b>
					Reportar en el GIS situaciones observadas.
					<b>Prioridad 3</b>
5.7	Suspensión de audiencias	80	5	1200	<b>Prioridad 1</b>
					Mejorar coordinación con entes que corresponde.
					<b>Prioridad 2</b>
					Mejorar calidad de direcciones al tomar la demanda.
					<b>Prioridad 3</b>
					Establecer canales aptos de comunicación con las diferentes instancias involucradas.
5.8	Falta de capacitación práctica de cómo ejecutar el rediseño para que alcanzar indicadores de gestión.	50	5	750	<b>Prioridad 1</b>
					Redistribución y priorización de tareas.
					<b>Prioridad 2</b>



*Corte Suprema de Justicia*  
*Secretaría General*

<b>Tema Estratégico:</b> Planificación Institucional					
<b>Objetivo Estratégico:</b> Dirigir la gestión judicial en función de las prioridades institucionales con el fin de maximizar el uso de los recursos.					
#	RIESGO DE PRIORIDAD 1	Pr ob	Imp .	Resid ual	Acciones Priorizadas
					Realizar reuniones de seguimiento y retroalimentación con personal destacado en el desarrollo, integridad y mejora del Modelo.
					<b>Prioridad 3</b>
					Atender el Modelo a partir de las decisiones que el Jearca emita al respecto.

<b>Tema Estratégico:</b> Planificación Institucional					
<b>Objetivo Estratégico:</b> Dirigir la gestión judicial en función de las prioridades institucionales con el fin de maximizar el uso de los recursos.					
#	RIESGO DE PRIORIDAD 2	Pr ob	Imp .	Resid ual	Acciones Priorizadas
5.9	<b>Cambios en el Modelo de Sostenibilidad.</b>	30	5	450	<b>Prioridad 1</b>
					Priorizar tareas establecidas en cronograma.
					<b>Prioridad 2</b>
					Reorientar el Modelo a partir de las decisiones que el Jearca emita al respecto.
					<b>Prioridad 3</b>
5.10	<b>Desconocimiento del procedimiento y prescripción de causas disciplinarias.</b>	50	3	450	<b>Prioridad 1</b>
					Solicitar capacitación en el tema
					<b>Prioridad 2</b>
					<b>Prioridad 3</b>



**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría General**

<b>Tema Estratégico:</b> Planificación Institucional					
<b>Objetivo Estratégico:</b> Dirigir la gestión judicial en función de las prioridades institucionales con el fin de maximizar el uso de los recursos.					
#	RIESGO DE PRIORIDAD 3	Pr ob	Imp .	Resid ual	Acciones Priorizadas
5.11	<b>Retraso en la presentación del informe anual de labores.</b>	20	3	180	<b>Prioridad 1</b>
					Identificar fechas claves en cronograma de trabajo del despacho.
					<b>Prioridad 2</b>
					<b>Prioridad 3</b>
5.12	<b>Cambios repentinos en las políticas institucionales.</b>	10	5	150	<b>Prioridad 1</b>
					Aceptar.
					<b>Prioridad 2</b>
					<b>Prioridad 3</b>

**Fuente:** Oficina de Control Interno con datos del SEVRI-2024

Resulta importante mencionar que la información contenida en el cuadro anterior, se ajusta a lo requerido por el Consejo Superior en sesión 92-2021 del 26 de octubre de 2021, artículo LVIII donde se acogió la solicitud de la Dirección de Planificación para que el análisis del SEVRI, identifique el nivel de riesgo que está dispuesto a “aceptar” la institución, (riesgos con valoración menor a 350 puntos, ilustrados en color verde), la lista de riesgos priorizados (la prioridad por color, donde rojo son los más relevantes), así como, incluir las estrategias para administrarlos (se describen en la sexta columna).

Cabe reiterar que este cuadro muestra un resumen de los riesgos estratégicos que han identificado los diferentes despachos del Ámbito Jurisdiccional en la gestión del SEVRI-2024, por lo cual son riesgos sobre los cuales ya se está desarrollando algún esfuerzo para minimizar la posibilidad de que se materialicen; no obstante, luego de conocer este informe, el Jarca igualmente puede requerir el abordaje integral o especializado de aquellos riesgos que valore de especial relevancia y atención.

En esta línea cabe recordar que, en su momento se solicitó dar especial atención al riesgo “Fuga de Información”, (ilustrado como número 1.13 en el



**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría General**

cuadro anterior), el cual hoy alcanza 1050 puntos de residual y por tanto es categoría roja; datos que permiten inferir que se trata de un riesgo relevante para el Ámbito Jurisdiccional, por lo cual, resulta importante atender sus fuentes como los actos de corrupción, debilidades de sistemas informáticos y el descuido al ubicar datos en lugares accesibles.

Otro aspecto importante de citar es que la Norma de Control Interno 6.1 **-Seguimiento del SCI-** Aprobadas por la Contralora General de la República en resolución R-CO-9-2009 del 26 de enero, 2009. (N-2-2009-CO-DFOE), señala:

*“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar, como parte del SCI, actividades permanentes y periódicas de seguimiento para valorar la calidad del funcionamiento de los elementos del sistema a lo largo del tiempo...”* (El destacado no pertenecen al original)

Igualmente, la Norma 6.3.1 **-Seguimiento continuo del SCI-** establece que:

*“Los funcionarios en el curso de labor cotidiana, deben observar el funcionamiento del SCI, con el fin de determinar desviaciones en su efectividad, e informarlas oportunamente a las instancias correspondientes”*

De ahí la relevancia de que los despachos desarrollen un adecuado seguimiento en lo relativo a la oportuna y correcta ejecución de las acciones propuestas para prevenir, mitigar o trasladar los riesgos que han identificado, así como, la determinación de variaciones del entorno que impliquen ajustar los controles establecidos.

La representación gráfica de los riesgos señalados se ilustra de seguido, mediante un mapa de calor, reiterando que los riesgos de categoría roja son los de mayor urgencia de atención.

**GRÁFICO 1**  
**DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS DEL ÁMBITO**  
**JURISDICCIONAL CLASIFICADOS BAJO EL CONCEPTO DE MAPA**  
**DE CALOR PERÍODO 2024**

	<b>Funciona</b>	<b>Funciona parcialmente</b>	<b>No funciona</b>
--	-----------------	------------------------------	--------------------



**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría General**

		1	2	3
De 700 a 1350	Alto			1.1 a 1.19, 2.1 a 2.7, 3.1 a 3.9, 4.1 a 4.5 y 5.1 a 5.8
De 350 a 699	Medio		1.23 a 1.24 y 3.11 a 3.12	1.20 a 1.22, 2.8 a 2.9, 3.10, 3.13, 4.6 a 4.8 y 5.9 a 5.10
De 1 a 349	Bajo	1.25 a 1.27 y 4.9	2.10 y 3.15	3.14, 4.10 y 5.11 a 5.12

**Nota:** Los riesgos se identifican con el número establecido en el cuadro 1.

**Fuente:** Oficina de Control Interno.

La imagen anterior muestra los riesgos (identificados por el número asignado en la tabla 1), distribuidos según su nivel de riesgo residual<sup>(5)</sup>, o nivel de tolerancia, establecido con base en el valor ponderado donde se muestra que el Ámbito Jurisdiccional enfrenta 48 riesgos estratégicos relevantes con valor residual por arriba de 700 puntos o de categoría roja, 16 riesgos categoría amarilla que requieren de alguna atención y finalmente 10<sup>(6)</sup> riesgos con ponderación menor a 349 puntos, donde el apetito al riesgo permite aceptarlos y no hacer nada adicional por ellos.

En términos generales se observa que los riesgos alineados a objetivos estratégicos del PEI 2019-2024, prioritariamente se originan en las siguientes fuentes.

- Necesidad de adaptar el servicio en cantidad y calidad a las características de la persona usuaria (víctima, testigo, representante, otras instituciones, personas con discapacidad, de grupos étnicos, etc.)
- Adecuar la infraestructura en tamaño y distribución acorde con las características del servicio por atender, considerando la privacidad y seguridad del personal, usuarios e información.
- Disponer de la cantidad y funcionalidad de los equipos y suministros requeridos para ofrecer un servicio de calidad.

<sup>5</sup> **Riesgo residual:** Es la cantidad de riesgo resultante después de aplicar o tomar en cuenta los controles existentes para el riesgo respectivo.

<sup>6</sup> Es oportuno rescatar que la normativa de Control Interno, requiere el análisis de los riesgos relevantes por atender, de ahí que muchos riesgos categoría verde (ya controlados) no se agregan a la evaluación y solo se les da seguimiento permanente y nuevamente se incluyen cuando se deban replantear sus controles; de ahí que la lista de riesgos verdes sea reducida.



***Corte Suprema de Justicia***  
***Secretaría General***

- Disponer del recurso humano en cantidad, idoneidad, salud y motivación acorde con las necesidades por atender.
- Atender oportunamente la carga de trabajo, distribuida y organizada bajo principios de alta eficiencia.
- Prevenir eventuales actos de corrupción, negligencia o falta de colaboración, entre otros aspectos éticos.
- Adecuar el servicio en horario y cantidad según las necesidades del momento y el área de cobertura que comprende el Circuito.
- La disponibilidad en cantidad y actualidad de los equipos y programas informáticos, ofreciendo una robusta protección ante fallas y ciberataques.
- Adecuar el servicio oportunamente, ante cambios abruptos del entorno sociopolítico, ambiental y económico del momento y cada región.
- Ofrecer el servicio incluso cuando haya desastres naturales y eventos antrópicos que lo limitan.
- Maximizar la eficiencia con que se administra el presupuesto disponible.

Por lo cual es necesario que, desde cada despacho, se dé continuidad a los esfuerzos para prevenir y evitar que se materialicen los riesgos identificados, que eventualmente impedirían alcanzar estos objetivos del PEI.

Cabe recordar que la Ley General de Control Interno, en su artículo 8 - **Concepto de Sistema de Control Interno**, señala los siguientes objetivos para este Sistema:

- Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.
- Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.
- Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

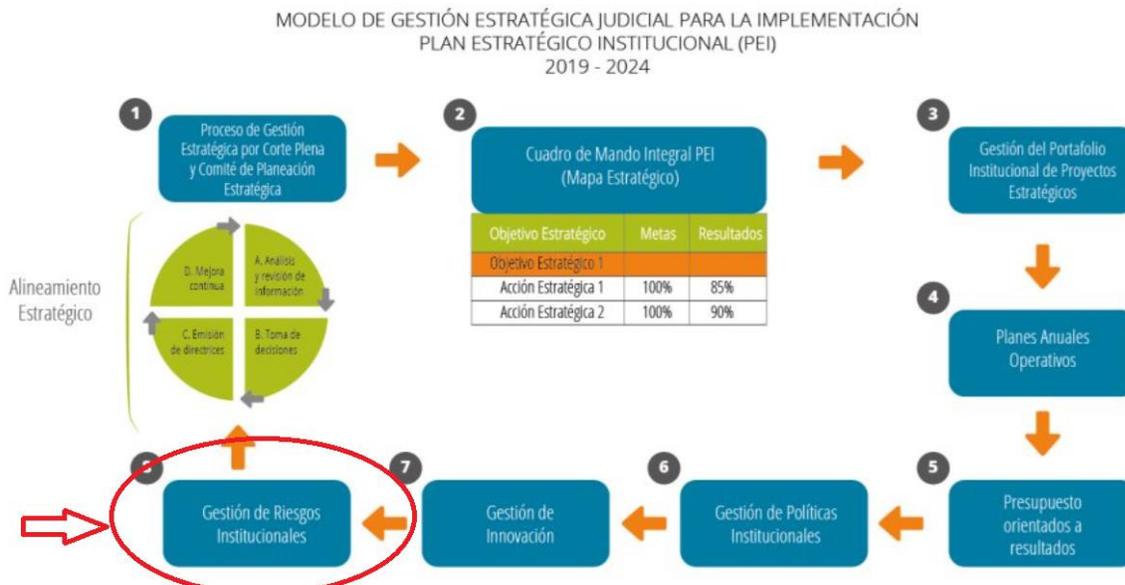
En este sentido, el análisis aquí contenido evidencia que efectivamente los Tribunales, Juzgados y demás instancias del Ámbito Jurisdiccional, atienden la normativa de Control interno, procurando garantizar que los riesgos relevantes que impedirían alcanzar sus objetivos se están administrando oportunamente, al tiempo que se busca el control constante sobre el patrimonio público, ofrecer información oportuna y confiable, bajo estándares de eficiencia y el ordenamiento jurídico y técnico que regula la Institución.



**Corte Suprema de Justicia  
Secretaría General**

**3.2- RIESGOS MAS RELEVANTE DEL PERIODO 2024 VINCULADOS A TEMAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

La Corte Plena en sesión 71-2020, artículo VI, acogió el Modelo de Gestión Estratégica Judicial para la Implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024, donde se incluye un apartado para el análisis de los riesgos vinculados a los objetivos estratégicos, según se detalla a continuación.



En línea con este modelo, el presente estudio está dirigido al análisis de los riesgos estratégicos, por lo cual, en previa etapa, se separaron los riesgos vinculados al Plan Estratégico y los relacionados solo a objetivos operativos propios de cada dependencia. En este apartado, se establece un detalle de los riesgos estratégicos más representativos para el Ámbito Jurisdiccional, identificados con base en evaluaciones previas, criterio de experto, el entorno institucional, la teoría del tema y la frecuencia con que los despachos identificaron cada uno; estructurados por tema y objetivo estratégico.

El siguiente detalle, es resumen de los riesgos con mayor puntuación en el cuadro 1 del apartado anterior, resultando los riesgos de mayor relevancia e importancia en la gestión, dado su impacto sobre los objetivos que se han trasado.



**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría General**

**CUADRO 2**  
**RESUMEN DE RIESGOS ESTRATÉGICOS CON MAYOR**  
**PONDERACIÓN DE RIESGO RESIDUAL PARA EL ÁMBITO**  
**JURISDICCIONAL**  
**PERIODO 2024**

<b>DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS BAJO EL MODELO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2019-2024</b>		
<b>TEMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>RIESGO</b>
1-Resolución Oportuna de Conflictos	1.1- Resolver conflictos de forma imparcial, cèlere y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social.	1.1.1-Prescripción de casos. <b>-(1350)</b> (*)
		1.1.2-Mora Judicial. <b>-(1350)</b>
		1.1.3- Faltante de salas de juicio - <b>(1350)</b>
		1.1.4-Atender carga de trabajo sin considerar prioridad que establecen los datos estadísticos - <b>(1200)</b>
2-Confianza y probidad en la justicia	2.1-Fortalecer la confianza de la sociedad con probidad en el servicio de justicia, para contribuir con el desarrollo integral y sostenible del país.	2.1.1-Negligencia. <b>-(1350)</b>
		2.1.2-Choques y cancelación de audiencias. <b>-(1350)</b>
		2.1.3- Desatender procesos en los que participan personas indígenas. <b>-(1200)</b>
		2.1.4- No completar correctamente las casillas en sistema de Gestión. <b>-(1080)</b>
3-Optimización e innovación de los servicios judiciales	3.1-Optimizar los recursos institucionales e impulsar la innovación de los procesos judiciales, para agilizar los servicios de justicia.	3.1.1-Extravío de expedientes, legajos, documentos o escritos. - <b>(1350)</b>
		3.1.2-Sobrecarga de trabajo por puesto. <b>-(1350)</b>
		3.1.3-Inadecuada capacitación del personal nuevo. <b>-(1350)</b>
		3.1.4-Aumento del Circulante. - <b>(1350)</b>
4-Gestión del Personal	4.1-Mejorar la idoneidad competencial, el	4.1.1-Imposibilidad de sustituir personal por periodos cortos <b>-(1350)</b>



**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría General**

	compromiso y el bienestar del personal judicial, con el fin de alcanzar la excelencia en la Administración de Justicia.	4.1.2- Lesiones a la integridad física y Psicológica de funcionarios y personas usuarias. - <b>(1350)</b>
		4.1.3-Alta rotación de personal. - <b>(1350)</b>
		4.1.4-Incumplimiento de cuotas. - <b>(1350)</b>
5- Planificación Institucional	5.1-Dirigir la gestión judicial en función de las prioridades institucionales con el fin de maximizar el uso de los recursos	5.1.1-Deterioro, pérdida o sustracción de activos - <b>(1350)</b>
		5.1.2-Lenta atención de reportes informáticos. - <b>(1350)</b>
		5.1.3-Deterioro de la infraestructura. - <b>(1350)</b>
		5.1.4-Compartir claves personales para el ingreso a los sistemas. - <b>(1350)</b>

**Nota: (\*)** Calificación alcanzada del riesgo residual, a partir del análisis SEVRI realizado por los despachos del Ámbito Jurisdiccional.

La ponderación aquí observada se establece con base en la puntuación alcanzada del valor residual de cada uno de los riesgos identificados. En los casos que alcanzan idéntico nivel de riesgo residual, la ponderación procede con base en el entorno, criterio de experto y relevancia que se establece para el tema, de acuerdo con su impacto sobre la Misión y Visión institucional.

Sobre el particular, cabe reiterar que los descritos son los riesgos más relevantes que enfrentaría el Ámbito Jurisdiccional para la consecución de sus objetivos vinculados al Plan Estratégico Institucional, mostrando el Tema y Objetivo Estratégico en cada caso. En este sentido, el cuadro refiere la necesidad de instaurar políticas y controles adecuados que permitan al Ámbito Jurisdiccional la consecución de los objetivos del PEI en desarrollo.

Según se infiere, la atención del SEVRI, más que cumplir con la normativa, permite una oportuna y adecuada identificación de los riesgos por atender para la eficiente consecución de los objetivos trazados y alcanzar la administración de justicia pronta, cumplida y accesible, de conformidad con el ordenamiento jurídico para contribuir con la democracia, la paz social, y el desarrollo sostenible del país según se ha establecido.

Lo apuntado permite reiterar la importancia de emitir lineamientos apropiados para una oportuna atención del Sistema Específico de Valoración del



***Corte Suprema de Justicia***  
***Secretaría General***

Riesgo (SEVRI), así como requerir la capacitación sobre el tema a todo el personal, con énfasis al de nuevo ingreso, a fin de facilitar la identificación de todos los riesgos internos y externos que eventualmente podrían repercutir en el logro de los objetivos institucionales, definiendo acciones contundentes para enfrentarlos.

**IV- OTROS ASPECTOS**

4.1.- El Consejo Superior en sesión 27-2024 del 16 de abril de 2024, artículo XXVII, acordó que la Oficina de Control Interno y el Subproceso de Gestión de la Continuidad de Servicio deben determinar los lineamientos a seguir por las oficinas y despachos judiciales para incorporar los riesgos de continuidad a la gestión integral de riesgos y el Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI-PJ); igualmente deberán promover en sus procesos de formación y capacitación la orientación y asesoría en cuanto a la vinculación de la gestión institucional de riesgos de continuidad del servicio en el SEVRI.

Sobre el particular, en tanto el cronograma del SEVRI-PJ, establece que entre noviembre y diciembre de cada año las dependencias judiciales lo deben formular, permitiendo incluir requerimientos derivados en el proceso de formulación presupuestaria a desarrollar ente enero y abril del año siguiente; ante esta situación, al momento del acuerdo (abril 2024), ya los despachos habían formulado el presente ejercicio y el proceso de formulación presupuestaria estaba cerrado; por lo cual, el citado requerimiento será abordado en la formulación del SEVRI 2025 a desarrollar a partir de noviembre próximo.

Por otra parte, la capacitación en lo relativo a la gestión de riesgos de continuidad del servicio mediante la herramienta automatizada, ya se desarrolla en las sesiones presenciales y virtuales y se analiza cómo incluir el tema en el curso virtual del SEVRI-PJ.

4.2.- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos estableció contra el Estado Costarricense, la Medida Cautelar 321-12; ante lo cual, la Corte Plena debe atender apropiadamente la Normativa Nacional e Internacional de Derechos Humanos referida a las Personas Indígenas, ante esta situación, los despachos judiciales deben prestar especial atención en la prevención de riesgos que afectan el servicio de esta población.

Del análisis realizado al SEVRI-2024, se identifica que efectivamente el tema se ha contemplado en el Ámbito Jurisdiccional, previniendo y mitigando riesgos como:



***Corte Suprema de Justicia***  
***Secretaría General***

- La desatención de procesos con participación de personas indígenas.
- Cancelación de audiencias y otras actividades programadas en territorio indígena.

Por lo cual, se identifican los esfuerzos por atender adecuadamente la población indígena, apoyados en el SEVRI, procurando ofrecer un servicio acorde con los lineamientos nacionales e internacionales establecidos.

## **V- CONCLUSIONES**

De la información aquí verificada se alcanzan conclusiones relativas a la gestión para administrar los riesgos estratégicos institucionales, que se exponen a continuación enfocadas en la mejora continua mediante la prevención oportuna de los riesgos.

5.1 Todos los despachos del Ámbito Jurisdiccional atienden la gestión integral de Riesgos, apropiadamente, siguiendo las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, al utilizar la herramienta automatizada del SEVRI.

5.2 Para este período 2024, solo el Juzgado de Pensiones Alimentarias y Contra la Violencia Doméstica de Escazú, el Juzgado Penal del I Circuito Judicial de la Zona Atlántica y el Juzgado de Pensiones Alimentarias y Contra la Violencia Doméstica de Pavas, omitieron formular el SEVRI, situación que compromete el alcance de los objetivos, debilita el Sistema de Control Interno Institucional y por consiguiente afectar el servicio público encomendado, entre otras afectaciones negativas que busca prevenir el Sistema de Control Interno (SCI).

Asimismo, el nivel de cumplimiento es relevante, no obstante, en la muestra de despachos que se analizó en forma detallada, se identificaron algunos casos donde la información registrada no estaba totalmente alineada con la metodología SEVRI; por lo cual, se emitió la oportuna retroalimentación, en procura de un mayor impacto. A futuro, se continuará realizando el análisis exhaustivo de muestras representativas.

5.3 El Ámbito Jurisdiccional, se caracteriza por atender diversas materias en forma especializada pero que enfrentan riesgos comunes; en esta



**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría General**

línea, se estima que se podría alcanzar mayor eficiencia con una estrategia donde se enfrenten los riesgos transversales del programa, en forma conjunta y no aislada, permitiendo facilitar el Proceso Integral de la Gestión de Riesgos vinculados a los objetivos estratégicos que debe desarrollar este programa, de ahí que resultaría apropiado que ésta coordinación sea parte de los elementos a implementar en los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2025-2030.

5.4 El resumen de riesgos aportado en este documento, se puede utilizar como insumo para que las dependencias del programa valoren nuevas acciones que faciliten su administración y seguimiento, procurando desde las gestorías de cada materia, espacios de análisis y divulgación oportuna de las mejores alternativas de solución.

5.5 El formato del análisis realizado en este informe, se ajusta a los acuerdos tomados por el Consejo Superior en sesión 92-2021 del 26 de octubre de 2021, artículo LVIII y sesión 08-2022 del 26 de enero de 2022, artículo X, en relación con la información que la Dirección de Planificación y la Auditoría Judicial, respectivamente, solicitaron en relación con el análisis del SEVRI-PJ.

5.6 Del total de riesgos identificados y gestionados en el SEVRI 2024 desde el Ámbito Jurisdiccional, los más relevantes por tema estratégico, son los siguientes:

<b>DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS BAJO EL MODELO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2019-2024</b>		
<b>TEMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>RIESGO</b>
1-Resolución Oportuna de Conflictos	1.1- Resolver conflictos de forma imparcial, célere y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social.	1.1.1-Prescripción de casos. -(1350) (*)
		1.1.2-Mora Judicial. -(1350)
		1.1.3- Faltante de salas de juicio -(1350)
		1.1.4-Atender carga de trabajo sin considerar prioridad que establecen los datos estadísticos -(1200)
2-Confianza y probidad en la justicia	2.1-Fortalecer la confianza de la sociedad con probidad en el servicio de justicia, para contribuir con el desarrollo integral y sostenible del país.	2.1.1-Negligencia. -(1350)
		2.1.2-Choques y cancelación de audiencias. -(1350)
		2.1.3- Desatender procesos en los que participan personas indígenas. -(1200)



**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría General**

		2.1.4- No completar correctamente las casillas en sistema de Gestión. - <b>(1080)</b>
3-Optimización e innovación de los servicios judiciales	3.1-Optimizar los recursos institucionales e impulsar la innovación de los procesos judiciales, para agilizar los servicios de justicia.	3.1.1-Extravío de expedientes, legajos, documentos o escritos. - <b>(1350)</b>
		3.1.2-Sobrecarga de trabajo por puesto. - <b>(1350)</b>
		3.1.3-Inadecuada capacitación del personal nuevo. - <b>(1350)</b>
		3.1.4-Aumento del Circulante. - <b>(1350)</b>
4-Gestión del Personal	4.1-Mejorar la idoneidad competencial, el compromiso y el bienestar del personal judicial, con el fin de alcanzar la excelencia en la Administración de Justicia.	4.1.1-Imposibilidad de sustituir personal por periodos cortos - <b>(1350)</b>
		4.1.2- Lesiones a la integridad física y Psicológica de funcionarios y personas usuarias. - <b>(1350)</b>
		4.1.3-Alta rotación de personal. - <b>(1350)</b>
		4.1.4-Incumplimiento de cuotas. - <b>(1350)</b>
5- Planificación Institucional	5.1-Dirigir la gestión judicial en función de las prioridades institucionales con el fin de maximizar el uso de los recursos	5.1.1-Deterioro, pérdida o sustracción de activos - <b>(1350)</b>
		5.1.2-Lenta atención de reportes informáticos. - <b>(1350)</b>
		5.1.3-Deterioro de la infraestructura. - <b>(1350)</b>
		5.1.4-Compartir claves personales para el ingreso a los sistemas. - <b>(1350)</b>

5.7 La Oficina de Control Interno, mantiene constante seguimiento del SEVRI-PJ y ofrece asesorías permanentes al colectivo judicial en éste y temas de Control Interno, no obstante, se identifican situaciones como la rotación de puestos (incluso a nivel de jefaturas), por lo cual, se debe continuar trabajando la capacitación constante del tema para no debilitar el Sistema de Control Interno.

## **VI -RECOMENDACIONES**

Con el propósito fortalecer el Proceso de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), un mejor aprovechamiento de los recursos y dar cumplimiento a la planificación institucional; se emiten las siguientes recomendaciones:



***Corte Suprema de Justicia  
Secretaría General***

6.1 Solicitar a todas los tribunales y juzgados del Ámbito Jurisdiccional que, como parte del Seguimiento atiendan todas las acciones programadas en el SEVRI-2024 para la administración de sus riesgos relevantes. Es importante que dejen constancia del Seguimiento realizado, incluyendo en la herramienta automatizada del SEVRI (en el apartado de “roles y responsables”), la información pertinente.

6.2 Poner en conocimiento del Tribunal de la Inspección Judicial, para lo que corresponda, que el Juzgado de Pensiones Alimentarias y Contra la Violencia Doméstica de Escazú, el Juzgado Penal del I Circuito Judicial de la Zona Atlántica y el Juzgado de Pensiones Alimentarias y Contra la Violencia Doméstica de Pavas, no presentaron el SEVRI, incumpliendo con la normativa y directrices institucionales.

6.3 Si bien se identificó que el tema se está atendiendo, se recomienda a la Subcomisión de Asuntos Indígenas que valore emitir una circular recordatoria para todos los despachos, sobre el deber de gestionar los riesgos vinculados al servicio que se debe prestar a las personas indígenas, acorde con la medida cautelar 321-12 impuesta por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos estableció contra el Estado.

6.4 Solicitar a la Dirección de Planificación que como parte del Plan Estratégico Institucional 2025-2030, se analice establecer objetivos estratégicos que permitan una gestión transversal de los riesgos en las diferentes dependencias del ámbito Jurisdiccional, indistintamente de la materia que conocen, aumentando las sinergias del programa.

Sin otro particular,  
...”

***Anexo.***

***Definición de muestra representativa para el análisis del SEVRI-2024***

El análisis del SEVRI-2024, contempló una primer etapa donde se analiza en detalle el uso de la herramienta automatizada en una muestra representativa de oficinas judiciales, ofreciendo retroalimentación a las jefaturas respecto de los aspectos que permitirán mejorar el ejercicio.

En este apartado se describe el procedimiento realizado para la definición del tamaño de la muestra representativa de oficinas y despachos que se evaluaron en forma detallada, para lo cual se usó la siguiente fórmula estadística.



**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría General**

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot (1 - p)}{(N - 1) \cdot e^2 + Z^2 \cdot p \cdot (1 - p)}$$

Donde:

- n= Tamaño de muestra
- N= Tamaño de la población
- Z= Coeficiente de confianza (relacionado con el nivel de confianza,

según se detalla en la siguiente tabla:

Nivel de confianza Z (1- $\alpha$ )	90%	95%	95,50%	99%
Coeficiente de confianza	1,64	1,96	2	2,58

- p = Probabilidad de éxito.
- (1- p) = Probabilidad de fracaso
- e = Precisión (error máximo dispuestos a tolerar).

A efecto de ultimar la fórmula, la población (N) estaría conformada por 851 dependencias, que corresponde al total de despachos y oficinas de la Institución identificadas bajo un código presupuestario y que, además en su Plan Anual Operativo se identificó al menos un objetivo vinculado al Plan Estratégico vigente. El coeficiente de confianza (Z) se precisa en 90%, la probabilidad de éxito y de fracaso (p y 1-p) en complemento se igualan a 50% cada uno y finalmente, el margen de error dispuestos a tolerar (e) sería del 7%.

Al igualar los valores descritos en el párrafo anterior dentro de la fórmula estadística disponible, se tiene el siguiente resultado.

$$n = \frac{851 \cdot (1,64)^2 \cdot 0,5 \cdot 0,5}{(851-1) \cdot (0,07)^2 + (1,64)^2 \cdot 0,5 \cdot 0,5}$$

$$\mathbf{n = 152}$$

Por tanto, una vez determinado el tamaño de la muestra representativa, con base en la fórmula estadística utilizada, el estudio por realizar deberá comprender 152 oficinas que, distribuidas entre los diferentes ámbitos de la



**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría General**

Institución, siguiendo su peso relativo dado por el número de despachos y oficinas instauradas en cada uno, permite establecer la siguiente distribución.

**CUADRO 01**  
**COMPOSICIÓN DE MUESTRA POR ÁMBITO**

PROGRAMA	Participación en la muestra	
	Total	Porcentaje de participación
Servicio Jurisdiccional (927) y Comisiones	80	52%
Ámbito Administrativo (926) y Fondo de Pensiones (951)	30	19%
Organismo de Investigación Judicial (928)	17	11%
Ministerio Público (929) y Atención a Víctimas y Testigos (950)	14	9%
Defensa Pública (930)	11	7%
<b>Total</b>	<b>152</b>	<b>100%</b>

Por consiguiente, para el análisis del SEVRI-2024 se estará validando el ejercicio que fue realizado por 75 despachos jurisdiccionales, 5 de las 29 comisiones existentes, 30 dependencias del ámbito administrativo, 17 oficinas del OIJ, 14 fiscalías y 11 oficinas de la Defensa Pública.

Para el ámbito Jurisdiccional, se incluyeron los siguientes despachos:

**CUADRO 02**  
**DEPENDENCIAS SELECCIONADAS COMO PARTE DE LA MUESTRA**  
**DEL ÁMBITO JURISDICCIONAL**

Nº	Código	Nombre
1	0006	Sala Tercera
2	0007	Sala Constitucional
3	0010	Tribunal Segundo de Apelación Civil de San José
4	0012	Tribunal de Familia
5	0030	Tribunal I Circ. Jud. Zona Sur
6	0163	Juzgado Contencioso Administrativo

Teléfonos: 2295-3845 // 2295-3711 Correo: [secrecorte@poder-judicial.go.cr](mailto:secrecorte@poder-judicial.go.cr) Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José



***Corte Suprema de Justicia***  
***Secretaría General***

7	0165	Juzgado de Familia II Circ. Jud. San José
8	0166	Juzgado de Trabajo II Circ. Jud. San José
9	0171	Juzgado Contravencional II Circ. Jud. San José
10	0180	Juzgado Primero Civil de San José
11	0236	Juzgado Contravencional de Aserrí
12	0243	Juzgado Contravencional de Tarrazú
13	0294	Juzgado Penal Juvenil I Circ. Jud. Alajuela
14	0298	Juzgado Agrario II Circ. Jud. Alajuela
15	0313	Juzgado Contravencional San Mateo
16	0315	Juzgado Contravencional de Orotina
17	0335	Tribunal Penal de Cartago
18	0340	Juzgado Penal Juvenil de Cartago
19	0374	Juzgado Contravencional San Isidro
20	0386	Juzgado Civil y Trabajo I Circ. Jud. Guanacaste
21	0404	Juzgado Contravencional de Tilarán
22	0439	Juzgado Contravencional de Golfito
23	0459	Tribunal del I Circ. Jud. Zona Atlántica
24	0465	Juzgado Agrario del I Circ. Jud. Alajuela
25	0491	Juzgado de Tránsito III Circ. Jud. San José
26	0497	Juzgado Tránsito de Heredia
27	0499	Juzgado Contrav. y Tránsito II Circ. Jud. Zona Atlántica
28	0500	Juzgado de Tránsito de Pavas
29	0505	Juzgado de Trabajo de Heredia
30	0514	Juzgado Penal Puntarenas
31	0539	Juzgado Penal de Golfito
32	0581	Juzgado Penal II Circ. Jud. Guanacaste
33	0582	Juzgado Penal Santa Cruz
34	0637	Juzgado Familia Desamparados
35	0646	Juzgado Penal de la Unión
36	0689	Juzgado Agrario II Circ. Jud. San José
37	0693	Juzgado Contravencional y Pensiones Alimen. III Circ. Jud. Alajuela (San Ramón)
38	0699	Juzgado Agrario de Cartago
39	0771	Juzgado Contravencional de Cartago
40	0772	Juzgado Pensiones Alimentarias Cartago
41	0788	Oficina Comunicaciones Jud. III Circ. Jud. Alajuela (San Ramón)
42	0806	Juzgado Contravencional I Circ. Jud. Alajuela
43	0812	Juzgado Penal Talamanca
44	0858	Juzgado Contravencional Hojancha
45	0899	Juzgado Tránsito de Grecia



***Corte Suprema de Justicia***  
***Secretaría General***

46	0922	Juzgado Penal de Upala
47	0926	Juzgado Contravencional de San Joaquín de Flores
48	0930	Juzgado Civil del II Circ. Jud. Zona Atlántica
49	0967	Centro de Conciliación, Sede II Circ. Jud. Alajuela
50	0975	Centro de Conciliaciones, Sede I Circ. Jud. Zona Atlántica
51	0982	Juzgado Penal de Buenos Aires
52	0983	Centro de Conciliaciones, Sede II Circ. Jud. Alajuela
53	1040	Juzgado Pensiones Alimentarias II Circ. Jud. Zona Atlántica
54	1046	Juzgado Civil, Trabajo, Familia, Agrario, Penal Juvenil y Contra Viol. Doméstica de Buenos Aires
55	1148	Juzgado Pensiones Alimentarias Puntarenas
56	1151	Juzgado Penal de Puntarenas, Sede Cóbano
57	1154	Juzgado Ejecución de la Pena de la Zona Atlántica, Sede Guápiles-Pococi
58	1164	Juzgado Especializado de Cobro de Cartago
59	1186	Juzgado Penal del II Circ. Jud. Alajuela, Sede La Fortuna
60	1208	Juzgado de Cobro del I Circ. Jud. Zona Atlántica
61	1276	Juzgado Penal de Turno Extraordinario, Sede I Circ. Jud. de San José
62	1288	Juzgado de Trabajo II Circ. Jud. de Alajuela
63	1303	Juzgado de Familia del I Circ. Jud. Zona Sur
64	1304	Juzgado de Familia y Contra Violencia Doméstica del II Circ. Jud. Zona Sur
65	1332	Juzgado Contravencional de Puerto Jiménez
66	1377	Oficina Rectora en Justicia Restaurativa
67	1591	Juzgado Familia, Penal Juvenil y Contra Violencia Doméstica de Quepos
68	1623	Tribunal Primero Colegiado Primera Instancia Civil I Circ. Jud. San José
69	1629	Tribunal Colegiado Primera Instancia Civil de Cartago
70	1630	Tribunal Colegiado Primera Instancia Civil de Heredia
71	1833	Oficina Comunicaciones Judiciales Siquirres
72	0626	Juzgado Notarial
73	1213	Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de Guanacaste
74	0677	Juzgado Contra la Violencia Doméstica I Circ. Jud. Zona Atlántica
75	0351	Juzgado Contravencional de Paraíso
76	0375	Juzgado Contravencional de San Rafael
77	0928	Juzgado de Familia, Penal Juvenil y Contra la Violencia Dom. Cañas
78	1964	Juzgado Penal Especializado en Delincuencia Organizada
79	1178	Juzgado de Trabajo Primer Circ. Jud. San José
80	0722	Juzgado Contra la Viol. Dom. Hatillo, San Sebastián y Alajuelita

- 0 -



***Corte Suprema de Justicia  
Secretaría General***

**Se acordó:** **1.)** Tener por conocido el informe N° 353-CI-2024 del 23 de mayo de 2024, suscrito por el máster Hugo Hernández Alfaro, Jefe de la Oficina de Control Interno, referente los resultados del proceso de Valoración del Riesgo Institucional elaborado por las dependencias del ámbito jurisdiccional para el periodo 2024. **2.)** Acoger las todas las recomendaciones emanadas del informe supra: **2.a)** Solicitar a todos los tribunales y juzgados del Ámbito Jurisdiccional que, como parte del Seguimiento atiendan todas las acciones programadas en el SEVRI-2024 para la administración de sus riesgos relevantes. Es importante que dejen constancia del Seguimiento realizado, incluyendo en la herramienta automatizada del SEVRI (en el apartado de “roles y responsables”), la información pertinente. **2.b)** Hacer de conocimiento del Tribunal de la Inspección Judicial, para lo que corresponda, que el Juzgado de Pensiones Alimentarias y Contra la Violencia Doméstica de Escazú, el Juzgado Penal del I Circuito Judicial de la Zona Atlántica y el Juzgado de Pensiones Alimentarias y Contra la Violencia Doméstica de Pavas, no presentaron el SEVRI, incumpliendo con la normativa y directrices institucionales. **2.c)** Se recomienda a la Subcomisión de Asuntos Indígenas que valore emitir una circular recordatoria para todos los despachos, sobre el deber de gestionar los riesgos vinculados al servicio que se debe prestar a las personas indígenas, acorde con la medida cautelar 321-12 impuesta por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos estableció contra el Estado. **2.d.)** Solicitar a la Dirección de Planificación que como parte del Plan Estratégico Institucional 2025-2030, se analice establecer objetivos estratégicos que permitan una gestión transversal de los riesgos en las diferentes dependencias del ámbito Jurisdiccional, indistintamente de la materia que conocen, aumentando las sinergias del programa. **3.)** Trasladar a la secretaria general de la corte con la finalidad de realizar los trámites correspondientes para la publicación de la circular

Hacer este acuerdo de conocimiento de la Comisión de Asuntos Indígenas, y el Tribunal de la Inspección Judicial y las oficinas interesadas para lo que de su cargo corresponda. **Se declara acuerdo firme.”**

**Atentamente,**

**Kenneth Aguilar Hernández  
Prosecretario General  
Secretaría General de la Corte**

Cc Comisión de Asuntos Indígenas  
Subcomisión de Asuntos Indígenas  
Tribunal de la Inspección Judicial  
Juzgado de Pensiones Alimentarias y Contra la Violencia Doméstica de Escazú

Teléfonos: 2295-3845 // 2295-3711 Correo: [secrecorte@poder-judicial.go.cr](mailto:secrecorte@poder-judicial.go.cr) Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José



*Corte Suprema de Justicia*  
*Secretaría General*

Juzgado Penal del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica  
Juzgado de Pensiones Alimentarias y Violencia Doméstica de Pavas  
Oficina de Control Interno  
Encargado de Circulares  
Diligencias / Refs: (5757-2024)  
**Bchacong**